

Los criterios de calificación que servirán de orientación en esta asignatura son los siguientes:

1. En cada evaluación se realizara un examen. Siendo realistas, resulta imposible realizar dos ya que se cuenta con sólo 1 hora de clase a la semana y, sin embargo el programa es muy amplio. El examen contará el 60%, el resto, cuaderno, trabajos y actividades de aula el 20%, y por último, la participación oportuna en clase y actitud positiva y abierta ante la asignatura supondrá el 20% restante.
2. La calificación final de junio se obtendrá contando las tres evaluaciones de la forma siguiente: la calificación de la primera evaluación contará el 33%, calificación de la segunda evaluación contará el 33% y la calificación de la tercera evaluación contará el 33%.
3. El examen extraordinario de septiembre comprenderá toda la materia impartida en el curso y en junio se le indicará los trabajos o ejercicios que deberá realizar durante el verano y traer hechos en día del examen.

4.1.Procedimientos e instrumentos de evaluación

- Cuando se observe que el alumno deja de realizar el trabajo diario de forma sistemática, o la información que revela sobre el mismo no se ajusta a la realidad, el profesor tendrá la autoridad suficiente para asignarle 0 puntos en estos apartados.
- Nota de cada examen: Cada pregunta se valorará como la parte proporcional que corresponda al número de preguntas, y en caso contrario, se especificará en cada examen el distinto peso de cada pregunta.
- Para poder aplicar el porcentaje del tercer apartado y superar cada evaluación, será necesario sacar un 4, como mínimo, (mínimo revisable por el departamento al finalizar la primera evaluación, en el caso de resultar excesivo) en la nota media ponderada de todas las pruebas. Si la nota media ponderada es inferior al mínimo, la asignatura se considera suspensa salvo casos excepcionales.

- El Departamento realizará una evaluación inicial de la materia a mediados de la primera evaluación pues así lo requiere la normativa de Educación:
 - La prueba será común para todos los grupos de un mismo nivel.
 - La elaboración de este examen se realizará de forma conjunta por los profesores del departamento que imparten clase en el mismo nivel.
 - Los criterios de corrección serán similares en todos los grupos del mismo nivel.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se ayudarán de los siguientes puntos:

1. ACTITUD.- Este apartado corresponde a la actitud y el comportamiento del alumno. Se debe distinguir entre la actitud del alumno frente al aprendizaje en sí mismo, y el que tiene hacia la propia asignatura.
2. TRABAJO.- En este apartado se tendrá en cuenta el cuaderno de clase, la resolución de ejercicios en casa, la exposición oral de temas, resolución de ejercicios en clase, trabajos, etc. Se valorará especialmente la elaboración del cuaderno de clase.
3. PRUEBAS ESPECÍFICAS.- Aquí se incluirán controles, prueba sobre conocimientos mínimos y exámenes de evaluación.

4.2.Criterios de calificación

Se considerará que si se logran alcanzar el 50% de los ítems la asignatura estará aprobada

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes y procedimiento de ayuda para el alumno que no supere la evaluación inicial.

Evaluaciones pendientes

Se realizará un examen a la vuelta de las vacaciones en el caso de las dos primeras evaluaciones, según el calendario de exámenes citado más adelante. La prueba final será realizada por el alumnado que ha suspendido la asignatura, sirviendo de recuperación de la tercera evaluación

Evaluación inicial

Se observará qué tipo de carencias tiene el alumno en cuestión y se le facilitarán herramientas en modo de bibliografía, filmografía y soporte informático, si las carencias son comunes con otros alumnos, se dedicarán las primeras clases para sentar las bases de la asignatura.

Procedimientos y actividades de recuperación para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

Al alumnado se les facilitará la información necesaria para que se puedan presentar al examen que se realizará en enero. Esta información comprende un listado de los temas de los que se van a tener que examinar y qué libros les serán de ayuda además del libro de texto.

Plan de trabajo para los repetidores

Al alumnado que se encuentre repitiendo la asignatura se le prestará una especial atención. En el caso de que la aprobase el año anterior y en función de la nota que obtuviese, se le recomendarán ciertos trabajos que extiendan lo ya dado. En caso de tenerla suspensa, se le facilitarán, si es necesario, actividades complementarias que pudieran solventar dificultades ya detectadas el año anterior.

Convocatoria extraordinaria

Quienes no hayan superado la materia en Junio deberán realizar una prueba extraordinaria de todos los contenidos del curso en Julio. El departamento realizará esta prueba sobre los estándares de aprendizaje junto con los criterios de evaluación con las siguientes condiciones:

- La prueba será común para todos los grupos de un mismo nivel, salvo para los alumnos que tengan una adaptación curricular en la que se hayan cambiado sus objetivos mínimos.

- En la calificación de este examen se tendrá en cuenta sólo los conocimientos y procedimientos que se demuestren en ella.
- La elaboración de este examen se realizará de forma conjunta por los profesores del departamento que imparten clase en el mismo nivel.
- Los criterios de corrección serán similares en todos los grupos del mismo nivel.
- La nota de la convocatoria extraordinaria de Julio coincidirá con la calificación de la prueba.

Abandono y pérdida de evaluación continua

Un alumno no podrá obtener calificación positiva en la materia de Valores Éticos si presenta a lo largo del curso situación de abandono y no muestra síntomas para evitar dicha situación.

Los motivos que provocan una situación de abandono son el no cumplimiento de alguno de los siguientes puntos:

No atender en clase, no anotar ni explicaciones ni ejemplos.

No realizar las actividades de la materia, ni las de clase, ni las de casa.

No traer su material o traerlo pero no utilizarlo.

No efectuar el estudio correspondiente a la materia.

No presentarse a los exámenes sin justificación o presentarse pero entregar en blanco o casi en blanco, sólo con el nombre y los enunciados copiados sin responder. Se considerara que el alumno está en esta situación si no.

No tener el cuaderno de trabajo al día.

No se aprecia interés por modificar su actitud.

Faltar a clase injustificadamente más de un 25%.

Para quienes se encuentren en esta situación, se informara por escrito a sus padres o tutores legales en cada evaluación con el fin de evitar el abandono no superando así, al menos, seis de los estándares de aprendizaje

Cuando un alumno supera el número de faltas de asistencia estipuladas en el Reglamento de Régimen Interior del centro, se considera que se pierde el derecho a la evaluación continua, por lo que el departamento ha acordado la realización de las siguientes pruebas para evaluar a dicho alumno/a:

- Si se considera que las faltas de asistencia han sido justificadas adecuadamente, el alumno deberá entregar un trabajo consistente en la realización del 30% de los ejercicios del libro de texto o digital correspondientes a los temas que se han trabajado en clase durante el periodo de ausencia, y la realización de un examen sobre los contenidos mínimos que aparecen en esta programación relativos a dichos temas.
- Si las faltas de asistencia no son justificadas adecuadamente, el alumno deberá entregar un trabajo consistente en la realización del 50% de los ejercicios del libro de texto o del libro digital correspondientes a los temas que se han trabajado en clase durante el periodo de ausencia, y la realización de un examen sobre todos los contenidos de dichos temas.